

Santa Rosa, Mza., 19 de Octubre de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 886/2010.-

VISTO : La Nota S/N 2010, mediante el cual eleva la Rendición General de las Cuentas del Ejercicio 2009 y **CONSIDERANDO** :

Que el Departamento Ejecutivo no ha enviado toda la documentación respaldatoria acompañando el Ejercicio Vencido, tal como lo establece la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- No Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio Vencido Año 2009 presentado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, mediante Nota S/N 2010.-

ARTICULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----


ZULEMA VELAZQUEZ BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.




GUSTAVO RAUL JOFRE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.